







DECRETO N° 449 DEL 4 DE JULIO DE 2017

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter de ORDINARIO al señor LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.557.281 expedida en Ciénaga, en el cargo de ASESOR, Código 105 Grado 01 de la Alcaldía Municipal de Ciénaga.

ARTICULO SEGUNDO: Exhortar al señor LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ, a iniciar el proceso de empalme a partir de la expedición del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en ciénaga (Magdalena), a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil Diecisiete (2017).

EDGARDO DE JESUS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal









NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Cienaga Magdalena a los cuatro (04) días del mes de Julio de dos mil dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al Sr LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía 1.083.557.281, del Decreto N° 449 del cuatro (04) de Julio de dos mil diecisiete (2017), "POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN".

ANUAR LARA TOVAR Auxiliar Administrativo

LUIS ALBERTO PEÑA RUIZ C.C. 1.083.557.281 de Ciénaga

Proyecto: Gloria Guete Skow. G. Reviso: Dani Fandiño S.